

Contrato No. 575

Contratista: ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA

Teléfono y Correo Electrónico: 3212624192 - anyeli29@hotmail.com

Periodo Informe Supervisión: 03/03/2020 AL 02/04/2020

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Contratos de Prestación de Servicios	X
Registro Presupuestal. RPC, No <u>875</u> Para primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC, No. _____ Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria, a nombre del contratista para Primer Pago o pago único. Entidad Bancaria BANCOLOMBIA Cuenta de ahorros No. 26295496346 Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere. 1er pago o pago único.	X
Asignación de Apoyo Supervisión. Primer Pago y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique	X
Acta de Iniciación Contrato. 1er pago o pago único.	X
Acta de aclaración	X
Actas de suspensión	X
Actas de reiniciación	X
Acta parcial. No.	X
Factura o Documento Equivalente (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario)	X
Acta de Terminación x	X
Acta de recibo final x	X
Acta liquidación	X
Acta aclaratoria acta de liquidación Contrato de Prestación de servicios	X
Planillas aportes en seguridad social No. 9403756916 Y 9404695985 Meses MARZO Y ABRIL Año 2020 del periodo a pagar.	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique.	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Certificación de Afiliación ARL	X

Radicado No. **S-2020-000217-EDUPAE**

OBSERVACIONES:

- Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
- Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
- Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
- Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
- Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Diligenciado por Funcionario Central de Cuentas

Recibido por:

Número de Folios

Fecha y Hora:

Radicado No:

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	6/04/2019	
CONTRATO <u>X</u> CONVENIO _____	No. 575	DE FECHA: 03/02/2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA	
CONTRATISTA	ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA	NIT:46450483- 1
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOHN JAIRO VARGAS LASSO	C.C:46450483
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 8.820.000,00
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 8.820.000,00
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	03/02/2020	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	02/04/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	03/03/2020 AL 02/04/2020	
RBPP N° _____	2019 00415 0315	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 875 AÑO: 2020, RPC No: _____ AÑO: _____.

En las oficinas de PROGRAMA DEL PLAN ALIMENTARIO ESCOLAR se reunieron los señores, JOHN JAIRO VARGAS LASSO Interventor / Supervisor y el señor ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9403756916 y 9404695985 del mes (es) MARZO y ABRIL de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$0,00
Saldo por Amortizar	\$0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

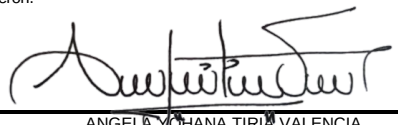
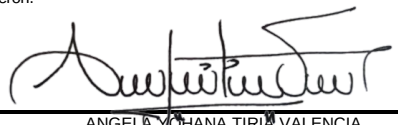
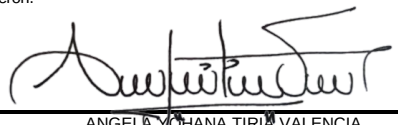
BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	\$ 8.820.000,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 4.410.000,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 4.410.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	\$ 0,00	\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 8.820.000,00	\$ 8.820.000,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 26295496346	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:
<p>*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p>			
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:			
<p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p>			
Firma:  Nombre: JOHN JAIRO VARGAS LASSO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		Firma:  Nombre: ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA CONTRATISTA	
Radicado No. S-2020-000216-EDUPAE * Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.			
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.			

	FORMATO	VERSIÓN: 0																																										
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061																																										
ACTA DE TERMINACIÓN		FECHA: 24/Jul/2019																																										
<table border="1"> <tr> <td>FECHA PRESENTE ACTA</td> <td colspan="2">2/04/2020</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>No. 0575</td> <td>FECHA: 03/02/2020</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td colspan="2">PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA</td> <td>NIT: 46450483-1 C.C: 46450483</td> </tr> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td colspan="2">JOHN JAIRO VARGAS LASSO</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td colspan="2">\$ 8.820.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR CON ADICIONES</td> <td colspan="2">\$ 8.820.000,00</td> </tr> <tr> <td>PLAZO</td> <td colspan="2">DOS (2) MESES</td> </tr> <tr> <td>PLAZO CON ADICIONES</td> <td colspan="2">DOS (2) MESES</td> </tr> <tr> <td>FECHA INICIO</td> <td colspan="2">3/02/2020</td> </tr> <tr> <td>ACTA DE SUSPENSIÓN</td> <td colspan="2">N.A</td> </tr> <tr> <td>ACTA DE REINICIACIÓN</td> <td colspan="2">N.A</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE TERMINACIÓN</td> <td colspan="2">2/04/2020</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO BPYP No.:</td> <td colspan="2">2019 00415 0315</td> </tr> </table>			FECHA PRESENTE ACTA	2/04/2020		CONTRATO	No. 0575	FECHA: 03/02/2020	OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA		CONTRATISTA	ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA	NIT: 46450483-1 C.C: 46450483	SUPERVISOR	JOHN JAIRO VARGAS LASSO		VALOR	\$ 8.820.000,00		VALOR CON ADICIONES	\$ 8.820.000,00		PLAZO	DOS (2) MESES		PLAZO CON ADICIONES	DOS (2) MESES		FECHA INICIO	3/02/2020		ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A		ACTA DE REINICIACIÓN	N.A		FECHA DE TERMINACIÓN	2/04/2020		REGISTRO BPYP No.:	2019 00415 0315	
FECHA PRESENTE ACTA	2/04/2020																																											
CONTRATO	No. 0575	FECHA: 03/02/2020																																										
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA																																											
CONTRATISTA	ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA	NIT: 46450483-1 C.C: 46450483																																										
SUPERVISOR	JOHN JAIRO VARGAS LASSO																																											
VALOR	\$ 8.820.000,00																																											
VALOR CON ADICIONES	\$ 8.820.000,00																																											
PLAZO	DOS (2) MESES																																											
PLAZO CON ADICIONES	DOS (2) MESES																																											
FECHA INICIO	3/02/2020																																											
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A																																											
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A																																											
FECHA DE TERMINACIÓN	2/04/2020																																											
REGISTRO BPYP No.:	2019 00415 0315																																											
<p>En las oficinas de PROGRAMA DEL PLAN ALIMENTARIO ESCOLAR se reunieron los señores, JOHN JAIRO VARGAS LASSO Supervisor y la señora ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA como representante legal o contratista.</p> <p>Se verifica que el Contrato No.0575 de 03/02/2020, se da por terminado en cuanto a su ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que: no se encontraba pagado los días de abril dentro de la terminación del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:</p> <p>PRIMERO: Dar por terminado el Contrato No 0575 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA</p>																																												
<p>OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se realizó el pago de salud del mes de abril después de la finalización del contrato.</p>																																												
<p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p>																																												
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">  JOHN JAIRO VARGAS LASSO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR </td> <td style="text-align: center;">  ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA CONTRATISTA </td> </tr> </table>			 JOHN JAIRO VARGAS LASSO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	 ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA CONTRATISTA																																								
 JOHN JAIRO VARGAS LASSO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	 ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA CONTRATISTA																																											
<p>* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.</p>																																												

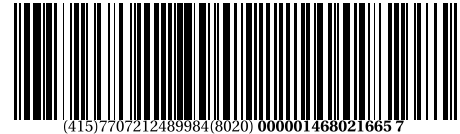
2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680216657



(415)7707212489984(8020) 0000014680216657

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 6 4 5 0 4 8 3 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

4 6 4 5 0 4 8 3

27. Fecha expedición:

1 9 9 7 0 6 2 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio:

Duitama

2 3 8

31. Primer apellido

TIRIA

32. Segundo apellido

VALENCIA

33. Primer nombre

ANGELA

34. Otros nombres

YOHANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio:

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

C R 14 18 52

42. Correo electrónico:

anyelie29@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 8 1 7

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 1 0 1 6

50. Código:

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9	5	0																						

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TIRIA VALENCIA ANGELA YOHANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Planilla Resumen

[illegible]

APAGADA PLANT

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total	Afiliados(1)
-------	---------------

Tunja, Abril 06 de 2020

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
Ciudad

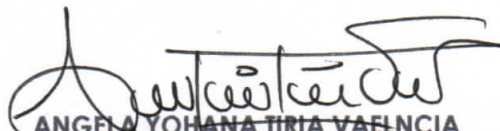
Estimados señores:

Yo, **ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **46.450.483** expedida en Duitama dando cumplimiento con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de **MARZO Y ABRIL de 2020** corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **0575 del 2020** de 03 de febrero al 02 de abril de 2020, suscrito con la Gobernación de Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI ☐ NO ☒ tengo dos (2) o más empleados a mi cargo; **Si su respuesta es SI, anexar los soportes de las Planillas de Seguridad Social de los empleados.**
3. Que SI ☐ NO ☒ Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2019
4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: Responsable ☐ no responsable ☒ del impuesto sobre las ventas
5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.
SI ☐ NO ☒

La anterior certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA
C.C 46.450.483 de Duitama
Email: anyelie29@hotmail.com



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora ANGELA YOHANA TIRIA VALENCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.450.483, contratista de la empresa DEPARTAMENTO DE BOYACA, con NIT No. 891800498, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 03/02/2020 y fecha fin de contrato 03/04/2020 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2020010146571.

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de Abril de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.